



DECRETO N° 1.482 .- /

PARRAL, 12 AGO 2015 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Ordinario N° 228 de fecha 07.08.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 11.08.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementacion.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el periodo presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO.-	7,960
115-08-01-002-000	RECUP.ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY 19.117 ART.UNICO	5,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$		12,960
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-02-001-001 (1-1-1)	SUELDOS BASE	4,960
215-21-03-005-000 (1-1-1)	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	8,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$		12,960

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Raúl Retamal Urrutia
RAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MHC/pgf
 Distribución

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Depto. Personal
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL